ACTA DE APROBACION DE PÓLIZAS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO No. 289 - 2026 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA Y REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 DE 2015 (artículos 2.2.1.2.3.1.1. al 2.2.1.2.3.1.), artículos 9 y siguientes de la Ley 489 de 1998; el parágrafo 1 artículo 31.4 del Acuerdo 014 de 2024 proferido por la Junta Directiva de la E.S.E Hospital San Antonio de Soatá y demás normas concordantes y aplicables; a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026, se efectúa la revisión de la garantía única presentada en cumplimiento de la obligación pactada en el Contrato de prestación de servicios y suministro No 289-2026, suscrito el día 17 de julio de 2026, con REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S. con NIT. 900.805.675-1, cuyo valor pactado es de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 44.913.800), y se evidencia lo siguiente:

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Nit. 860.524.654-6 POLIZA N. 600- 47-994000080568		**FECHA EXPEDICION 22/07/2026**					
CUMPLIMIENTO	$ 8.982.760	17	07	2026	05	05	2027
CALIDAD	$ 8.982.760	17	07	2026	05	05	2027

Dado que la información consignada en las Póliza No 600- 47-994000080568 se ajusta a los términos pactados en el contrato y a los parámetros reglamentarios establecidos en la normatividad vigente, se APRUEBA.

URIEL BARRERA CORREA
Subgerente Administrativo

ELABORO: ERICA LIZARAZO FLOREZ
REVISÓ: JESSICA TATIANA MORENO ALARCÓN
Contratista oficina Jurídica